

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.022/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 160 de fecha 4 de Abril de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Jorge LESCANO, el Ing°. Luis VILLANUEVA como titulares y la Ing°. Claudia LAURLUND en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 272/11 el Departamento Administración de Personal informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE mediante Nota N° 139/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se publique nuevamente el llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE por Nota N° 383/11 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Nelly Liliana VELIZ;

QUE a fs. 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente en la cual se consigna que la Entrevista no se llevó a cabo dada la ausencia de la Prof. VELIZ;

QUE por Nota N° 201/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales requiere se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Jorge LESCANO, el Ing°. Luis VILLANUEVA como titulares y la Ing°. Claudia LAURLUND en carácter de suplente;

QUE el crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia fue autorizado oportunamente mediante Nota N° 168/11 de la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

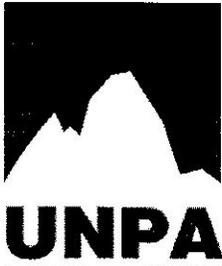
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales autorizado mediante Acuerdo N° 160 de fecha 4 de Abril de 2011, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Jorge LESCANO, el Ing°. Luis VILLANUEVA como titulares y la Ing°. Claudia LAURLUND en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales autorizado mediante Acuerdo N° 160 de fecha 4 de Abril

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de 2011.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Jorge LESCOANO, el Ing°. Luis VILLANUEVA como titulares y la Ing°. Claudia LAURLUND en carácter de suplente.-

ARTICULO 4°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

496